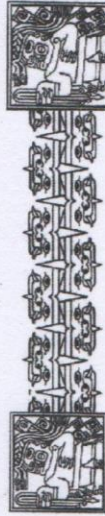




República



del Perú



A nombre de la Nación
El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
Por cuanto: El Consejo de Facultad de Humanidades

..... con fecha 12 de Febrero de 2012 ha aprobado
el otorgamiento del Título de Licenciada en Arqueología

A
Arelí Elena Zúlica Roldán



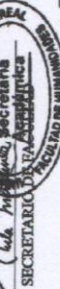
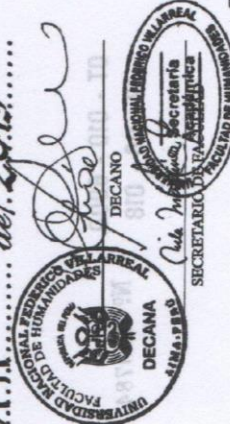
Y, el Consejo Universitario con fecha 03 de Abril de 2012
le ha conferido el Título correspondiente.

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
en la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de Abril de 2012



INTERESADO

Registrado a fojas del Libro respectivo con el No. 20510





COARPE

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ

CONCEJO DIRECTIVO NACIONAL

Diploma de Honor

Por Cuanto: SULLCA ROLDÁN, ARELÍ ELENA

Licenciada en Arqueología

Ha sido incorporada como **MIEMBRO ORDINARIO** de la Orden e inscrita
en el Padrón del COARPE con el registro

041720

Por Tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando
autorizado conforme a LEY, para ejercer la profesión de Arqueología.

Lima, 28 de agosto del 2019.

Mg. WILBER BOLÍVAR YAPURA
DECANO NACIONAL

Mg. PIETER DENNIS VAN/DALEN LUNA
VICE DECANO NACIONAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente certifico que:

ARELI ELENA SUILCA ROLDÁN

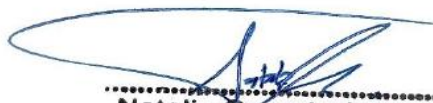
Identificada con DNI 45883375, ha formado parte del equipo profesional del “Plan de Monitoreo Arqueológico - Institución Educativa de CONTINGENCIA para el Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 09 de Julio, ubicada en el distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín – Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – paquete 6” durante 43 días, del 8 de febrero al 22 de marzo del 2021.

Su labor como Arqueólogo Residente comprendió la verificación de evidencias arqueológicas durante la remoción de terreno, efectuar las charlas de inducción arqueológica, coordinaciones con la contratista de obra, aplicar el plan de mitigación y elaborar fichas, formatos e informes en el ámbito del plan de monitoreo arqueológico.

Durante este tiempo su desempeño fue responsable, comprometido y eficiente, siendo su trabajo de suma importancia para el desarrollo adecuado del proyecto.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada.

Atentamente,


.....
Natalia Guzmán Requena
Gerente General
 **ESTRATEGIA CULTURAL S.A.C.**

Código EC-2022-001

CONSTANCIA

Quien suscribe Cristian Juvenal Salas Magaña, identificado(a), con DNI N°43935148, con domicilio real en Jr. Hipólito Unanue 284, Ampliación La Tomilla, distrito de Cayma – Arequipa, en calidad de representante legal de la EMPRESA NEXUS BUILDER TECHNOLOGY SAC – NEBUTEC SAC, con RUC: 20434839867, deja constancia que:

La Srta. ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN, identificada con DNI N°45883375, se ha desempeñado como ARQUEÓLOGA MONITORA en el desarrollo y ejecución de Plan de Monitoreo Arqueológico **“PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO CON INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA ALBORADA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA Y REGION DE AREQUIPA”** que cuenta con Resolución Directoral N°000343-2021-DDC ARE/MC, así mismo con Orden de Servicio N°OS-ONE20-2-001 en el periodo de 04 de febrero de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021.

La Srta. ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN durante este periodo ha demostrado seriedad, responsabilidad, buena voluntad y compromiso en las actividades que le ha tocado desempeñar respecto a la elaboración y diseño de los Planes de Monitoreo Arqueológico, Informes de campo e informes de gabinete, para lo cual mediante la presente recomendamos a quienes consideren tomar sus servicios profesionales.

Se expide la presente constancia para los fines que estime pertinentes.

Arequipa, 10 de setiembre de 2021


Ing. Cristian Salas
GERENTE GENERAL
NEBUTEC S.A.C.

CONSTANCIA

Quien suscribe Ruben Marco Villas Vilca, identificado(a), con DNI N°44349713, con domicilio real en Asentamiento Humano San Martín de Porres Mz. K Lt. 13 distrito de Cayma – Arequipa, en calidad de representante legal de la EMPRESA ZEL CORP CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC: 20600044622, deja constancia que:

La Srta. ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN, identificada con DNI N°45883375, se ha desempeñado como ARQUEÓLOGA MONITORA en el desarrollo y ejecución de Plan de Monitoreo Arqueológico “PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO CON INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JOSE DE CALASANZ, EN EL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA Y REGION DE AREQUIPA – II ETAPA” que cuenta con Resolución Directoral N°000146-202-DDC ARE/MC, así mismo con Orden de Servicio N°OS-OEZ20-03-004 en el periodo de 16 de diciembre de 2020 hasta el 16 de abril de 2021.

La Srta. ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN durante este periodo ha demostrado seriedad, responsabilidad, buena voluntad y compromiso en las actividades que le ha tocado desempeñar respecto a la elaboración y diseño de los Planes de Monitoreo Arqueológico, Informes de campo e informes de gabinete, para lo cual mediante la presente recomendamos a quienes consideren tomar sus servicios profesionales.

Se expide la presente constancia para los fines que estime pertinentes.



Ruben M. Villas Vilca
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO ZEL CORP

Arequipa, 10 mayo de 2021



CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE

Lezly G. Arana Chávez, gerente de la empresa CONSULTORES EN ARQUEOLOGÍA Y TURISMO E.I.R.L., con RUC 20447855527 hace constar que:

La arqueóloga **ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN**, identificada con DNI N°45883375, prestó sus servicios profesionales a mi representada, desempeñándose como arqueóloga directora del **PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROYECTO SISTEMA DE UTILIZACIÓN 10KV Y SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO CASETA DE 800KVA**, para la empresa DRB Ingenieros S.A.C., que fue aprobado con Resolución Directoral N°000331-2020-DDC ARE/MC; desde el 28 de diciembre de 2020 hasta 21 de mayo de 2021; demostrando eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Arequipa, 15 de junio del 2021


CONATUR E.I.R.L.
Lezly G. Arana Chávez
GERENTE GENERAL



CONSTANCIA DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE

Lezly G. Arana Chávez, gerente de la empresa CONSULTORES EN ARQUEOLOGÍA Y TURISMO E.I.R.L., con RUC 20447855527 hace constar que:

La arqueóloga **ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN**, identificada con DNI N°45883375, prestó sus servicios profesionales a mi representada, desempeñándose como arqueóloga directora del **PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN MOQUEGUA: NODOS MQ_A_3070_POCOHUAYO, MQ_A_3020_SAMEGUA y MQ_A_3025_ATASPAYA**, de la empresa OROCOM S.A.C., aprobado con Resolución Directoral N°000061-2020-DDC MOQ/MC; desde el 16 de setiembre del 2020 hasta el 02 de noviembre del 2020; demostrando eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Arequipa, 15 de diciembre del 2020


CONSULTORES EN ARQUEOLOGÍA Y TURISMO E.I.R.L.
Lezly G. Arana Chávez
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

016-2022/PMESUT

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Se deja constancia, que la señora **ARELI ELENA SULLCA ROLDAN** prestó a la Unidad Ejecutora 118 "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior" – Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional del Ministerio de Educación, el servicio de:

"ELABORACIÓN, GESTIÓN Y OBTENCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACION ARQUEOLOGICA (PEA) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS E.A.P. DE TECNOLOGÍA MEDICA Y ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (UNMSM), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"



• N° de Contrato	:	006-2021-MCEBS
• Fecha de suscripción del Contrato	:	11 de enero de 2021
• Fecha de inicio de servicio	:	11 de enero de 2021
• Fecha de término del servicio	:	10 de abril de 2021
• Adenda N°01 al Contrato	:	del 11/04/2021 al 21/05/2021
• Adenda N°02 al Contrato	:	del 22/05/2021 al 15/06/2021

Asimismo, la mencionada consultora brindó el servicio, sin que haya incurrido en penalidades.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinente.

Lima, 25 de febrero de 2022

ENRIQUE JAVIER MONTENEGRO DEL CASTILLO
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
PMESUT
Unidad Ejecutora 118 MINEDU

Calle los Laureles N°399 – San Isidro
Teléfono: 442- 5500, 4425502, 4425503



INGENIEROS
CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

CONSTANCIA DE TRABAJO

El gerente general del CHV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. el Sr. Hugo Carlos Hinojosa Huacachi Con RUC 20452840775.

Consta que la Arqueóloga ARELI ELENA SULLCA ROLDÁN, con DNI N°45883375 presento sus servicios personales a la empresa CHV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. como Arqueóloga Directora del **“PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS COMUNIDADES DE SAMANA, ACCOCAPILLAPATA, SAN RAFAEL, LUYANTA, SAPSI, CEDRO, SAN LORENZO, MONJAPATA Y SANTA ROSA DE COCHABAMBA, DISTRITO DE SOCOS – HUAMANGA – AYACUCHO”** aprobado con Resolución Directoral N°219-2019-DDC-AYA/MC; desde el 03 de setiembre del 2019 hasta el 03 de marzo del 2020. Demostrando eficiencia y responsabilidad.

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Ayacucho, 16 de abril del 2020

CHV INGENIEROS SAC

Ing. Hugo Hinojosa Huacachi
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Gerente General de SACRUN S.A.C., Lic. Richard Manuel Ochoa Peña con RUC 20455792399

Certifica que:

La arqueóloga ARELÍ ELENA SULLCA ROLDÁN, con DNI N° 45883375, Prestó sus servicios personales a la Empresa Consultora en Arqueología SACRUN S.A.C., como Arqueóloga Directora del **"PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA CON FINES DE MEDICION DE POTENCIAL Y DELIMITACION DEL PROYECTO UBICADO EN EL AA.HH. ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA PROGRESO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPAETAMENTO DE TACNA"** que cuenta con Resolución Directoral N°507-2019/DGPA/VMPCIC/MC, desarrollado en el periodo del 10 de diciembre de 2019 hasta el 23 de setiembre de 2020, demostrando eficiencia y responsabilidad en los cargos asignados, en el Proyecto de Evaluación Arqueológica.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Arequipa 12 de octubre del 2020

SACRUN S.A.C.


Richard Ochoa Peña
Titular Gerente